

# INTRODUCCIÓN

## PARADOJAS DE LA INNOVACIÓN: RESIGNIFICANDO EL FUTURO DESDE EL PARADIGMA DE GÉNERO

Mónica D. Dios Rodríguez\* y Elisa Pérez Rosales\*\*

Universidad de La Laguna

Vivimos momentos de transición, de cambios políticos y sociales que requieren de transformaciones sociales enfocadas hacia la justicia social. Por estos y otros motivos, consideramos que la creación de espacios y acciones innovadoras es un hecho que puede contribuir en gran medida a la lucha por la igualdad de género, tanto en la actualidad como en un futuro no solo posible sino deseable.

En el panorama contemporáneo, las iniciativas vinculadas a la igualdad de género han encontrado nuevos ámbitos y contextos para su desarrollo. La innovación social se ha convertido en un componente integral de las políticas públicas, y la filosofía del gobierno abierto ofrece nuevas oportunidades para integrar la igualdad de género en un modelo innovador de gobernanza.

La igualdad de género es un tema de importancia crítica en la sociedad actual y es imperativo que se integre en todas las áreas, incluyendo la innovación social y las políticas públicas. El concepto de gobierno abierto proporciona una oportunidad única para promover la igualdad de género a través de un modelo de gobernanza renovado. Sin embargo, a pesar del avance en este campo, todavía existen aspectos relevantes que no se están considerando de manera adecuada, como es el caso del enfoque integrado de género.

Además, es crucial realizar más investigaciones para comprender mejor los desafíos específicos que enfrentan las mujeres y otros grupos subrepresentados, y para desarrollar soluciones efectivas para abordar estos retos. Esto podría incluir investigaciones sobre las barreras que impiden la participación plena e igualitaria de las mujeres en la sociedad, así como estudios sobre las mejores prácticas para promover la igualdad de género como una valiosa contribución pedagógica a la innovación, concretamente en su plano epistemológico.

Es esencial abordar estos temas para garantizar que las innovaciones sean verdaderamente inclusivas y equitativas. Esto podría implicar la implementación de políticas que promuevan activamente la igualdad de género, la inclusión de una perspectiva de género interseccional en el diseño y evaluación de programas y políticas, y la promoción de la participación activa de las mujeres y otros grupos subrepresentados en todos los niveles del proceso de toma de decisiones. A lo que añadimos

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.clepsydra.2023.25.01>

REVISTA CLEPSYDRA, 25; noviembre 2023, pp. 7-10; ISSN: e-2530-8424

[Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND\)](#)



la importancia de dar voz a las subalternas en la promoción y construcción de una innovación social inclusiva.

La igualdad de género sigue siendo una meta por conseguir a nivel global después de todas estas décadas, pero los objetivos se han ido renovando y adaptando. La ONU estableció 17 objetivos en su Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Muchos proyectos actuales comparten el compromiso con la igualdad de género que se plantea en estos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y la innovación social es uno de los marcos desde los que se puede trabajar para lograr las metas propuestas.

Resulta sorprendente que, a pesar de la urgencia y gravedad de las desigualdades de género en el ámbito social, y en vista de la creciente concienciación pública sobre esta acuciante problemática, la innovación social no haya abordado este desafío de manera más significativa hasta la fecha. Teniendo siempre presente esto, que la innovación social desde una perspectiva de género interseccional es aquella que da respuesta a los retos y necesidades de la ciudadanía.

Además, abordamos «El papel de las mujeres en la innovación», reconocimiento necesario en un terreno en constante evolución. La «inteligencia colectiva como mecanismo de mejora de la democracia» nos desafía a considerar cómo la colaboración puede potenciar la toma de decisiones democráticas. Las «metodologías no excluyentes como generadoras de conocimiento» se presentan como herramientas esenciales en nuestra búsqueda de un conocimiento inclusivo y equitativo. Examinamos también el «Impacto en la innovación pública», destacando su relevancia en la transformación de políticas y servicios gubernamentales. Finalmente, analizamos el «Sesgo de género y su influencia en la elección de retos a abordar desde la innovación», reconociendo la necesidad de superar los prejuicios de género en nuestros esfuerzos por promover la igualdad y la innovación. En un contexto de transformaciones políticas y sociales en constante evolución, la búsqueda de la justicia social se erige como una prioridad ineludible.

Nuestra propuesta aspira a dar un paso más allá, adoptando un enfoque radical. La innovación social resignificada puede ser parte de la solución para el avance de la igualdad de género en nuestras sociedades. Hemos logrado avances significativos, pero nos queda mucho por recorrer. En la construcción de este camino, como dicen los versos de Machado:

Caminante, no hay camino, se hace camino al andar. Al andar se hace el camino, y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar.

Por lo que presentamos, a continuación, una serie de artículos de autoras y autores que nos acercarán a los retos que se nos surgen continuamente en una sociedad convulsa que debe dar respuesta a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

---

\* E-mail: [mdiosrod@ull.edu.es](mailto:mdiosrod@ull.edu.es).

\*\* E-mail: [eperezro@ull.edu.es](mailto:eperezro@ull.edu.es).

El primer artículo del monográfico, bajo el título «La resignificación del futuro: una reconceptualización del concepto de igualdad», se adentra en la reflexión sobre cómo la resignificación, entendida como el otorgamiento de nuevos significados, puede contribuir a la redefinición del concepto de igualdad en diversos contextos. Lo que implica comprender las razones y los orígenes de las desigualdades y cómo estas se proyectan en el futuro. Un futuro planteado no solo como posible, sino como deseable. Por lo que la autora, Ángela Sierra, propone pensar las trayectorias futuras y las conceptualizaciones que es posible resignificar, desde una perspectiva de género. Pues estos procesos de construcción simbólica de identidades y territorios de acción se definen por el propio sistema de género y, a su vez, este condiciona las conductas objetivas y subjetivas de las ciudadanías en acción, así que afecta a la construcción del futuro, tanto como al presente. Ante lo que plantea ¿qué futuro implican el transhumanismo y/o el posthumanismo como proceso de cambio?, entendiendo «cambio» como un término que permite manejar el juego de los diversos discursos.

El segundo, artículo «Enseñar como lectoras: literaturas polifónicas para narrativas heterográficas», transita en la importancia de los estudios de género como una valiosa contribución a la pedagogía y la innovación especialmente en un plano epistemológico. Señalando que el concepto de innovación implica una voluntad transformadora en la legitimación de las voces silenciadas en la historia, tiene presente que el silencio da cuenta de una construcción cultural que lo configura, ya que las funciones y valores asignados a los actos silenciosos son muchos y variados. En este caso, la autora, Natalia País, enfatiza la necesidad de validar propuestas pedagógicas que se centren en la lucha por la dignidad y que no ignoren la crisis climática y ecológica. Conectando de manera significativa la necesidad de la innovación desde un enfoque de género abogando por la inclusión de las perspectivas feministas y ecologistas en la pedagogía y la literatura. Propone un enfoque polifónico que pueda desafiar los límites impuestos por un canon predominantemente maculino.

En el tercer artículo, «Un acercamiento para repensar la voz y construir la paz: resistencias ante la violencia de género», Dora Elvira García propone su reflexión sobre la voz de las mujeres en contextos políticos y la ausencia de esta voz desde tradiciones egocéntricas que limitan las posibilidades de resistencia y agencia de las mujeres. Estableciéndose como caldo de cultivo en la aparición de las violencias. Además, aborda la necesidad de una escucha activa y plural, lo que se relaciona con la inteligencia colectiva como mecanismo de mejora de la democracia. Destaca la importancia de dar voz a las mujeres y promover la escucha activa como elementos cruciales en la construcción de la paz y la innovación social inclusiva. El propósito central es fortalecer la conexión entre el discurso y la escucha como elementos clave para la construcción de una paz social y política, especialmente desde una perspectiva feminista que destaca la importancia de la voz, siguiendo la teoría de Adriana Cavarero.

Alejandra Marcela Vanegas, autora del cuarto artículo, «Sobre estufas eficientes, mujeres y maíces: trazando una posible perspectiva de género interseccional en la innovación ecotecnológica», basa su investigación etnográfica en el marco de la Red Tsiri, proyecto centrado en la producción de alimentos a base de maíz agro-

ecológico cocinados en estufas mejoradas. A través de la recopilación de datos etnográficos y entrevistas, se plantea la necesidad de integrar una perspectiva de género interseccional en los procesos de innovación ecotecnológica. Resalta la innovación ecotecnológica y la perspectiva de género y cómo esta puede influir en la forma en que se diseñan y desarrollan las tecnologías. En este marco, plantea la importancia de una perspectiva de género interseccional en la innovación ecotecnológica y resalta cómo la inclusión de esta perspectiva puede mejorar la eficacia y la equidad de las tecnologías desarrolladas en proyectos como el estudiado en la Red Tsiri.

Cierra este monográfico un quinto artículo pilotado por Kory González, Daniela Martín, Pedro Perera y Andrés González Novoa, titulado «Trazos disruptivos: hacia una radical novedad», en el que se destaca que la verdadera innovación social, desde una perspectiva de género, es aquella que responde a los retos y necesidades de la ciudadanía. El artículo plantea la importancia de cuestionar el «para qué», «cómo», «con quiénes» y «qué» de la innovación pública, destacando que la innovación debe ser un medio para mejorar y dignificar la vida de los colectivos a los que se dirige, ya que definen la innovación social como un conjunto de estrategias que se orientan a generar ideas y proyectos para enfrentar problemas estructurales, como la pobreza, la discriminación, las desigualdades, las injusticias, la violencia de género o el cambio climático. Lo que nada tiene que ver con el modelo de «negocio», el crecimiento empresarial, el desarrollo algorítmico, el *big data* o la perversa concentración de poder. Aludiendo a la Agenda 2030 como referente ético, a la vez que operativo, para todas las instituciones de gobierno y para toda la ciudadanía que contribuyen a un nuevo contrato social global.

Se trata de generar avances que son ineludibles en la necesidad de la implementación de una cultura transformadora que supere la mera consumación de diversas acciones que parecen inconexas. Pues el trinomio innovación social, interseccionalidad y enfoque de género está llamado a convertirse en el acelerador de una transformación que permita el logro de las diferentes metas del desarrollo sostenible, desde una cultura de colaboración radical y enraizada en los valores más profundos de las diferentes metas de los propósitos de justicia social, derechos humanos y alianzas futuras.